

COMUNICADO N° 2

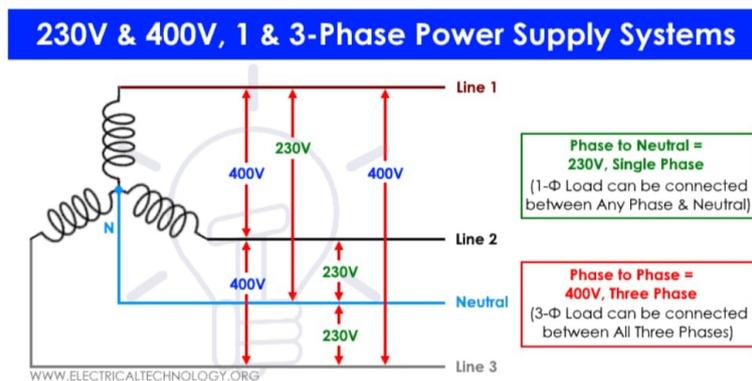
Licitación Abreviada 11/23 Expediente 2023-2096

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO LED ESTADIO ATILIO PAIVA OLIVERA DE LA CIUDAD DE RIVERA

RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO

CONSULTA 1: 1 - Nos podrían informar el voltaje de alimentación para el tablero y la sección de los conductores que llegan a dicho tablero.

Respuesta 1: A continuación, se muestra un diagrama donde se ilustra la alimentación del actual tablero. En otro orden los cables que alimentan al tablero actual son de 16 mm.



CONSULTA 2: Para dar la Garantía de producto solicitada, es necesario hacer un mantenimiento preventivo por lo menos una vez al mes, están considerando este punto? De ser así? Se cotiza por Item separado o incluimos este valor en el monto del contrato?

Respuesta 2: teniendo en cuenta el plazo de la garantía se debe incluir en el precio

CONSULTA 3: Puede ser tipo de led RGB 3 en 1 SMD?

Respuesta 3: El pliego define 1R1G1B. Cualquier otra oferta deberá diferente en este aspecto deberá atender a todos los demás requisitos establecidos, ser muy bien fundamentada en términos de mejor calidad, lo que no quita que la oferta pueda quedar observada y se evalúe técnicamente la aceptación o no del cambio.

CONSULTA 4: El pliego solicita clase de protección IP 65, puede ser con IP 66 frontal e IP 64 posterior?

Respuesta 4: *El índice de protección requerido es IP 65. Un mayor índice de protección frontal es aceptable y deseable, entretanto un índice inferior en la parte posterior será observado.*

CONSULTA 5: GARANTÍA DE PRODUCTO: “En caso de fallos de elementos de luz, se deberá estipular la cantidad máxima de elementos fallados que se toleran sin intervención del servicio técnico.” Favor aclarar a qué hace referencia.

Respuesta 5- *Es importante aclarar si la IDR dispondrá de piezas de reposición para solucionar algunos fallos de elementos lumínicos y hasta que cantidad, hasta que resulte necesaria la intervención del proveedor o si cualquier fallo será atendido por el proveedor.*

CONSULTA 6- El pliego dice: “Plazo de garantía: como mínimo deberá cubrir los primeros 5 años o 100.000 horas, y por cada año que supere el mínimo exigido se le asignará 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos”

Respuesta 6: *Será considerado el plazo de garantía mínimo de 5 años.*

CONSULTA 7 La vida útil del LED es de 100.000 horas, aclarar este punto ya que se está exigiendo una garantía por la totalidad de la vida útil del producto

Respuesta 7: *Será considerada una garantía mínima de 5 años*

CONSULTA 8-En caso de que las canalizaciones existentes presentan problemas, se podría realizar una canalización externa y en caño galvanizado

Respuesta 8: *Si hablamos de la canalización vinculada a datos, Si, pues la vinculada a la alimentación no deberá requerir una nueva instalación. En un comunicado anterior ya se responde de algún modo a esta consulta.*

CONSULTA 9 -En caso de que la casilla enfrente de la pantalla moleste o desentone con la nueva pantalla, quien sería el encargado de demolerla?

Respuesta 9: Las casillas serán demolidas por la Intendencia de Rivera

CONSULTA 10- Sería posible de acuerdo a la distancia del observador, aumentar el área de la pantalla y para que eso no impacte en el costo, proponemos aumentar la distancia entre pixeles sin que ello afecte la calidad de la imagen, manteniendo la misma cantidad de píxeles totales. Esta pregunta está enfocada en optimizar los recursos de la Intendencia, logrando una mayor área de visualización de la pantalla Led, dado el gran tamaño del estadio.

Respuesta 10: Se debe cotizar de acuerdo a lo solicitado en pliego. En el pliego se solicita: Definición: distancia máxima entre píxeles 6 mm, (P6) tanto vertical como horizontal, en caso de que la pantalla esté compuesta por varios módulos, el acople entre los mismos no debe alterar la distancia entre píxeles de módulos adyacentes. Se podrá aceptar que dicha distancia alcance hasta un máximo de 8 mm (P8) únicamente en los casos en que la pantalla ofertada tenga una dimensión superior a los siete metros y máximo 9 .-

CONSULTA 11- En el punto 6) REQUISITOS FORMALES, ítem e) Se solicita que el responsable técnico sea un Ingeniero Electricista habilitado por UTE. Nuestra empresa es instaladora autorizada por UTE y cuenta con técnico instalador con firma autorizada hasta 50 kW al ser esta una instalación de menos de 21 kW y que estaría dentro de nuestra competencia sin requerir la contratación de un externo, es aceptable para la Intendencia de Rivera?

Respuesta 11: Se aceptará la responsabilidad técnica de un Instalador Electricista autorizado por UTE con firma autorizada hasta 50 KW.

CONSULTA 12- En el punto 6) REQUISITOS FORMALES, ítem f) se solicita presentar la documentación Técnica y cumplimiento con las Normas UNIT, a que normas UNIT se refiere? La marca que representamos es del exterior y tiene certificaciones ISO, CE, ROHS, etc. Es aceptable para la Intendencia de Rivera?

Respuesta 12: La documentación técnica se refiere a las especificaciones de producto (Data Sheet) de los módulos LED y equipos accesorios para su funcionamiento. En relación a las normas UNIT se deben considerar las que rigen la eficiencia energética. Las demás normas oficiales internacionales y sus Certificaciones son válidas y aceptables.

De acuerdo a lo solicitado en el punto 6) GARANTÍA DE PRODUCTO se solicita la firma de una declaración jurada:

CONSULTA 13 “El proveedor deberá adjuntar declaración jurada de fecha anterior a la oferta, de que conoce la red interna de distribución de energía eléctrica del estadio Atilio Paiva Olivera de Rivera y que la misma está en condiciones de recibir la instalación de los artefactos sin peligro de deterioro de los paneles LED, ocasionado por las condiciones de esta. En caso contrario, deberá dejar registrado en acta la no conformidad y las posibles soluciones que podrán ser ofertadas por el proveedor y agregadas al rubrado.” Solicitamos que se pueda realizar una vista al estadio para poder presentar esta declaración jurada.

Respuesta 13: Las visitas pueden ser coordinadas a través del celular +598 9992 1958. El mejor horario para las visitas es de lunes a viernes de 8 a 14 hs.